

OE3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA, Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCIÓN	
		B. IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA METRO DE QUITO		7	ALCANZAR EL 85% DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO AL 2025	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE VIAJE EN EL METRO DE QUITO
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
85,00	99,49	117,05 %	DURANTE EL 2025 SE MIDió EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE TRASPORTE METRO DE QUITO A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN ORIENTADOS A CONOCER LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO. COMO PRINCIPAL RESULTADO SE REGISTRA UNA SATISFACCIÓN DE 99,49, LO QUE EVIDENCIA UNA VALORACIÓN ALTAMENTE POSITIVA POR PARTE DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON ESPACIOS COMO LA SEGURIDAD, EFICIENCIA, LIMPIEZA, ACCESIBILIDAD Y LA EXPERIENCIA GENERA DE VIAJE EN LA PLMQ.	EL NIVEL DE SATISFACCIÓN ALCANZADO REFLEJÓ UNA VALORACIÓN ALTAMENTE POSITIVA POR PARTE DE LOS USUARIOS RESPECTO AL SERVICIO PRESTADO POR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO. ESTE RESULTADO EVIDENCIA QUE EL SISTEMA RESPONDE DE MANERA EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LA CIUDADANÍA, DESTACÁNDOSE POR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO, FAVORECIENDO LA CONSOLIDACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO MASIVO COMO UN ELEMENTO CLAVE PARA MEJORAR LOS DESPLAZAMIENTOS DENTRO DE LA CIUDAD.		
OE2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCIÓN	
		A. DESARROLLO DEL SUBSISTEMA METRO DE QUITO		1	ATENDER EL 100% DE PATROCINIOS JURÍDICOS RELACIONADOS AL CIERRE DEL CONVENIO FIDIC DE LA PLMQ EN EL 2025	PORCENTAJE DE PATROCINIOS JURÍDICOS RELACIONADOS AL CIERRE DEL CONVENIO FIDIC DE LA PLMQ ATENDIDOS.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	100,00	100,00 %	DURANTE EL PERÍODO EVALUADO SE GESTIÓN EL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES Y DE MEDIACIÓN VINCULADOS AL CIERRE DEL CONVENIO FIDIC DE LA PLMQ, EN ARTICULACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS. ESTAS ACCIONES PERMITIERON ASEGURAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES DE PATROCINIOS JURÍDICO, ASÍ COMO LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DEL DMQ Y LA EPMMQ FRENTE A LAS CONTROVERSIAS Y PROCESOS LEGALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	LAS ACCIONES DESARROLLADAS FORTALECEN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD. A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES Y DE MEDIACIÓN VINCULADOS A LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, SE PROMOVió EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y LA ADECUADA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS PARTE INVOLUCRADAS.		
OE2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCIÓN	
		A. DESARROLLO DEL SUBSISTEMA METRO DE QUITO		3	ELABORAR EL 100% DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLMQ EN EL 2025.	PORCENTAJE DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLMQ
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	62,60	62,60 %	DURANTE EL 2025 SE GESTIONARON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AVANZAR EN LA ELEVACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO. EN EL PROCESO SE PRESENTARON RETOS ASOCIADOS A LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DISPUESTA POR EL SERCOP, LO QUE INCIÓ EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA CONTRATACIÓN. NO OBTANTE, UNA VEZ SUPERADAS ESTAS RESTRICCIONES, SE LOGRÓ CONCRETAR LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS, LO QUE PERMITA CONTINUAR CON EL AVANCE TÉCNICO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA PLMQ HASTA LA OFELIA.	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLMQ APORTA AL OBJETIVO DE IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURO ACCESIBLE E INTERMODAL, AL GENERAR LOS INSUMOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TRASPORTE PÚBLICO MASIVO EN LA CIUDAD. ESTOS ESTUDIO PERMITEN AVANZAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE UN FUTURA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA, ORIENTADA A MEJORAR LA CONECTIVIDAD URBANA, FORTALECER LA INTEGRACIÓN CON OTROS MODOS DE TRASPORTE Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO.		
OE3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA, Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCIÓN	
		B. IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA METRO DE QUITO		5	REALIZAR EL 100% DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AL 2025	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
266,00	226,00	84,96 %	LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO EN LA EPMMQ CONSTITUYÓ UN PROCESO TÉCNICO MEDIANTE EL CUAL SE VALORÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y METAS ASIGNADAS A LOS SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN. A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO SE ANALIZÓ EL NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL, CONSIDERANDO CRITERIOS COMO LA CALIDAD DEL TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL, LO QUE PERMITIÓ CONTAR CON INSUMOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES.	EL CUMPLIMIENTO DE ESTE INDICADOR PERMITE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE PROMUEVE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A RESULTADOS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS Y AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE SUS RESPONSABILIDADES, CONTRIBUYENDO A OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
OE3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA, Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION
		B. IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	6	TRANSPORTAR A 64.450.000 VIAJEROS EN EL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE METRO DE QUITO EN EL 2025. NÚMERO DE VIAJEROS TRASPORTADOS EN EL METRO DE QUITO.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
64450000,00	63542159,00	98,59 %	DURANTE EL 2025, SE REGISTRÓ EL TRANSPORTE DE 63.542.159 VIAJEROS EN EL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE METRO DE QUITO, COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN CONTINUA Y REGULAR DE LA PLMQ. EL VOLUMEN DE PASAJEROS REFLEJA EL USO SOSTENIDO DEL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y SU CONSOLIDACIÓN UNA COLUMNA VERTEBRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE QUITO.	EL LOGRO ALCANZADO IMPULSA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO COMO EJE DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EL TOTAL DE USUARIOS EVIDENCIA EL PAPEL DEL METRO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE, FACILITANDO EL DESPLAZAMIENTO DIARIO DE LA POBLACIÓN, REDUCIENDO LA DEPENDENCIA DEL TRANSPORTE, FACILITANDO EL DESPLAZAMIENTO DIARIO DE LA POBLACIÓN, REDUCIENDO LA DEPENDENCIA DE TRANSPORTE PARTICULAR Y APOYO LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD MAS EFICIENTE, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD.
Total		90,85 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
OE2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	100,00 %	LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE LA PLMQ GARANTIZA UN SERVICIO DE TRANSPORTE SEGURO , EFICIENTE Y CONTINUO, FACILITANDO LA MOVILIDAD DIARIA DE MILES DE CIUDADANOS QUE UTILIZAN ESTE SISTEMA PARA DESPLAZARSE HACIA SUS LUGARES DE TRABAJO, ESTUDIO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. DURANTE EL AÑO 2025, EL SERVICIO REGISTRÓ UN CUMPLIMIENTO DEL 105,02% , LO QUE EVIDENCIA QUE LA OPERACIÓN SE MANTUVO DE MANERA PERMITE, SIN INTERRUPCIONES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA PARA LA CIUDADANÍA. ESTA OPERACIÓN SOSTENIDA NO SOLO MEJORA LA MOVILIZAR URBANA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD, AL FACILITAR EL ACCESO A CENTRO LABORALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. ASIMISMO, LA PRESENCIA DEL METRO HA IMPULSADO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ENTORNOS DE LAS ESTACIONES, DONDE SE HA EVIDENCIADO UN INCREMENTO DE 11,7% EN LAS ACTIVIDADES FORMALES Y LA APERTURA DE NUEVOS NEGOCIOS.
OE3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA, Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA	99,49 %	LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO RECONOCE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO DE TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y SOSTENIBLE. EN ESTE MARCO, LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PLMQ) SE EJECUTAN DE MANERA OPORTUNA, CON EL OBJETIVO SE ASEGURAR UN SERVICIO CONFIABLE Y DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS. DURANTE EL 2025, LA EPMMQ REALIZÓ ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL SISTEMA, OBTENIENDO COMO RESULTADO UN NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL 99,49%, LO QUE EVIDENCIA UNA VALORACIÓN ALTAMENTE POSITIVA DEL SERVICIO PRESTADO.

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Eje 4. Movilidad Sostenible Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	Estudiar y definir la pertinencia y viabilidad de trenes de cercanía y sistema de metro cable	25,00 %	Se gestionó la contratación de los estudios para la extensión de la Primera Línea del Metro de Quito hasta el sector la Ofelia, orientados a analizar su viabilidad técnica, operativa, económica y urbana. Estos estudios permitirán evaluar las condiciones necesarias para la ampliación del sistema ferroviario, así como su integración con otros modos de transporte masivo y sistemas complementarios de movilidad. Los resultados generarán información técnica especializada para sustentar la toma de decisiones respecto a la expansión del metro y su articulación con futuras alternativas de transporte.
Eje 4. Movilidad Sostenible Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	Interconectar las paradas del Metro en superficie con la red de espacios públicos y áreas verdes	100,00 %	En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito en la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se habilito la interconexión física entre los accesos del Metro de Quito y los sistemas de transporte de superficie en las estaciones multimodales de El Labrador, El Recreo y Quitumbe. Esta articulación permitió mejorar la conectividad entre los distintos modos de transporte público y su relación con el entorno urbano inmediato, facilitando la movilidad de 63.542.159 viajeros entre enero y diciembre de 2025. En relación con el indicador "Número de estaciones del Metro de Quito operativas con conexión multimodal", para el año 2025 se planificó la intervención de tres estaciones, alcanzando el 100% de cumplimiento, al concretarse la habilitación de las conexiones multimodales en El Labrador, El Recreo y Quitumbe.
Eje 4. Movilidad Sostenible Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	Crear el sistema de integración de tarifa única y multimodal, acompañado de incentivos para determinados grupos de atención prioritaria.	100,00 %	Se registraron avances en el desarrollo de funcionalidades para el Sistema Central de Recaudo de la Primera Línea del Metro de Quito, orientadas a fortalecer la interoperabilidad del sistema, ampliar los medios de acceso y mejorar su gestión operativa. En este marco, se inicio el desarrollo de los componentes necesarios para la integración con el Nivel 4 administrado por la Secretaría de Movilidad, con el objetivo de establecer la interoperabilidad entre los distintos niveles del sistema de recaudo del transporte público. De igual forma, se avanzado en el desarrollo de funcionalidades adicionales solicitadas por distintas áreas técnicas de la empresa, orientadas al fortalecimiento operativo, financiero y de atención al usuario del Sistema Central de Recaudo.
Eje 4. Movilidad Sostenible Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	Seguridad, Señalización, Infraestructura Ciclovías, Vialidad, Mantenimiento, Fluidez, Conectividad, Promoción, Integración, Modernización, Operación Metro Q	100,00 %	<p>1. Sistema de Gestión de Tráfico, presupuesto referencial: USD 3.989.230:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación del proceso: se realizó la publicación oficial en el portal de compras públicas el 19 de diciembre de 2025, código LICB-EPMMOP-2025-005. - Fase de preguntas: se fijó el 30 de diciembre de 2025 como fecha límite para preguntas de los interesados. <p>2. Reprogramación y calibración de 140 intersecciones semafóricas críticas en el Distrito Metropolitano de Quito para optimizar el flujo vehicular, interviniendo rutas completas en lugar de puntos aislados. Intersecciones más emblemáticas intervenidas por sector:</p> <p>Ejes Viales del Norte y Valles:</p> <p>Se priorizaron avenidas de alto flujo que conectan el norte de la ciudad y las entradas a las parroquias rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Av. Galo Plaza Lasso: Se calibraron múltiples puntos críticos como las intersecciones con la Av. del Maestro, Isaac Albéniz, Luis Tufiño y Cap. Ramón Borja. - Av. Panamericana Norte: Intervenciones clave en el Intercambiador de Carcelén y la entrada a Llano Grande. - Av. El Inca: Reprogramaciones en los cruces con la Av. de las Palmeras, Av. de los Nogales e Izazaga. - Av. Diego Vásquez de Cepeda: Mejoras en la salida de la Terminal de la Ofelia y el cruce con la Av. Mariscal Sucre. <p>Zona Centro-Norte (Área Comercial y Financiera)</p> <p>Se intervino el corazón del flujo vehicular para mejorar la movilidad en zonas de oficina y comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Av. Amazonas: Calibraciones en cruces estratégicos con la Av. Naciones Unidas (NNUU), Av. Orellana, Av. República y Av. Cristóbal Colón.

- Av. 6 de Diciembre: Intervenciones importantes en la Av. Patria, Av. de los Granados, Av. Río Coca y Av. Portugal.

- Av. de los Shyris: Reprogramaciones en las intersecciones con la Av. Gaspar de Villarroel, Tomas de Berlanga, Suecia y El Telégrafo.

- Av. 10 de Agosto: Ajustes en los cruces con la Av. América, Bogotá, Río de Janeiro y San Gregorio.

Eje Longitudinal Occidental y Sur

- Av. Mariscal Sucre: Se trabajó en puntos de alta congestión como Mariana de Jesús, Rodrigo de Chávez, Ajaví y el sector de Miraflores (Universitaria).

- Av. Maldonado: Calibraciones en el sur, destacando los cruces con Pusir-Pedernales, Alamor y el sector S-59.

- Av. América: Cruces clave con la Av. Colón, Mariana de Jesús, 18 de septiembre y Villalengua.

3. 54 paradas repotenciadas, entre la troncal Trolebús 43 y Ecovía 11, mejorando su accesibilidad, convirtiéndolas en espacios seguros, iluminados y confortables para la ciudadanía.

4. Con una inversión aproximada de USD 7 millones, se fortaleció la operación de la EPMPQ mediante la adquisición de repuestos genuinos para las flotas volvo (160 unidades) y mercedes Benz (40 unidades), alcanzando un 87% de disponibilidad en 89% de confiabilidad de la flota, lo que contribuye a garantizar un mejor servicio.

5. 15 estaciones del Metro de Quito disponen de: señalética apropiada, sistemas de audio, ascensores desde la superficie a los puntos de pago y al andén para tomar el tren, puertas de mayor tamaño con un botón de apertura automática en la entrada para uso exclusivo de grupos de atención prioritaria, pisos podo táctiles desde el ingreso hasta puntos de pago y andén, apoyos isquiáticos que permiten descansar en posición de pie, escaleras eléctricas y rampas, torniquetes de paso alargado para las personas con movilidad reducida, y, sistemas de lectura braille en ascensores y pasamanos de escaleras.

6. La aplicación de tarifas diferenciadas y preferenciales se rige por lo dispuesto en el Art. 46 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial:

- Personas con discapacidad, que cuenten con el carnet o registro del Consejo Nacional de Discapacidades, quienes pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, en las mismas condiciones que los demás usuarios.
- Estudiantes de educación básica y bachillerato, que acrediten su condición mediante carnet estudiantil otorgado por el Ministerio de Educación, quienes accederán a una tarifa del 50%, bajo las siguientes condiciones:
 - * Durante el periodo del año escolar.
 - * De lunes a viernes.
 - * Los sábados, únicamente en casos especiales como desfiles cívicos, eventos académicos, culturales, deportivos o participaciones comunitarias.
- Niñas, niños y adolescentes, quienes pagarán una tarifa del 50%. Los menores de hasta 16 años no deberán presentar documentación para acreditar su edad; mientras que los adolescentes desde los 16 años en adelante deberán presentar su cédula de identidad para acceder a este beneficio.
- Personas mayores de 65 años, quienes, previa presentación de la cédula de ciudadanía o documento habilitante, accederán a una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre.

7. La estrategia Cero Acoso implementada por el Metro de Quito se posiciona como un esfuerzo clave para garantizar que el servicio no solo sea eficiente y moderno, sino también respetuoso de los derechos humanos y libre de violencia de género. Con esta estrategia se busca prevenir, visibilizar y sancionar el acoso sexual y otras formas de violencia que puedan ocurrir dentro del subsistema de transporte. A través de campañas de sensibilización, protocolos de actuación y medidas de seguridad específicas, el Metro de Quito promueve un ambiente en el que todas las personas puedan acceder al transporte público sin temor a ser objeto de agresiones o discriminación por razones de género, étnicas y etarias.

- Durante el 2025 se fortaleció la campaña comunicacional Cero

Acoso, a través pauta digital en medios de comunicación y redes sociales, así también la implementación de pantallas LED en estaciones y la promoción con la entrega de material POP en actividades de formación y relacionamiento comunitario.

8. La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, realizó:

- Atención a 84 usuarios a través de Sistema de Atención al Usuario (primeros auxilios psicológicos y direccionamiento al usuario).
- 8 usuarios que recibieron atención psicológica.
- 4 usuarios a los que se brindó acompañamiento judicial en el ámbito de nuestra competencia.
- Implementación de la estrategia Cero Acoso a través de los siguientes hashtags: #VivasSinMiedo; y, #CeroAcoso
- Capacitaciones: 4 capacitaciones de sensibilización sobre perspectiva de género y masculinidades, en coordinación con entidades externas-Quito.

9. En el marco del proceso de Reestructuración de Rutas del Distrito Metropolitano de Quito, se implementaron 45 rutas de un total de 364 rutas planificadas.

- Se generaron beneficios directos en términos de accesibilidad y conectividad para un estimado de 450.000.00 habitantes, 229 barrios, 14 barrios nuevos y 493 equipamientos de alta afluencia, fortaleciendo la cobertura del sistema de transporte público y la articulación territorial.

10. 551 recaudadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito recibieron el curso de Atención al Cliente y 4 capacitaciones de Sensibilización sobre perspectiva de género y masculinidades, en coordinación con entidades externas.

11. Se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo en materia de violencia, la identificación de roles y estereotipos de género, entre las que se destacan:

- Capacitación a 348 guardias de seguridad sobre el protocolo de atención a casos de violencia sexual en los corredores viales de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMPQ.
- Capacitación a 24 participantes de personal de servicio de atención al usuario en protocolos de atención a víctimas de violencia sexual.

12. En coordinación con las diferentes instituciones se desarrolló las siguientes acciones:

- Taller impartido por la Administración Zonal Eugenio Espejo en temas como: sensibilización en género, protocolos de atención a víctimas de violencia sexual, roles de género y estereotipos.
- Taller impartido por el Centro de Atención Integral (CAI) Tres Manueles, en temas como: masculinidades positivas.

13. Se ejecutó el Taller de Sensibilización, dirigida a subjeses de trabajo en Prevención de violencia y sus manifestaciones en entornos laborales a cargo de bienestar social (Psicología) de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMPQ.

14. Participación de 53 colaboradores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMPQ en la capacitación denominada Formación de formadores sobre el acoso sexual desde una perspectiva de género y derechos humanos.

15. Se desarrollaron campañas orientadas a la prevención de la violencia sexual contra la mujer:

- El 08 de marzo conmemoración Día Internacional de la Mujer - Estaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMPQ (Rio Coca, Labrador, Recreo).
- El 25 de noviembre conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Estación multimodal Magdalena y Estaciones de la EPMPQ.

16. A partir de la operación en el mes de abril, los trolebuses 100% eléctricos, en días ordinarios y en su troncal transportaron 28.478.127 pasajeros pago viaje.

17. En diciembre de 2025, se realizó la encuesta de percepción de calidad de servicio, con 631 encuestados, obteniendo un 92,2% de satisfacción del servicio de los nuevos trolebuses.

18. Cada trolebús dispone de 20 cámaras (12 internas y 8 externas), que monitorean en tiempo real, para la seguridad de los usuarios; y

disponen del botón de pánico para detección de acoso.

19. La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) implementó en su sitio web, la opción de seleccionar un turno para integrar los procesos de revisión técnica vehicular y matriculación en un solo paso, el cual se encuentra activo.

20. Como resultado de la implementación de las rutas, se generaron beneficios directos en términos de accesibilidad y conectividad para un estimado de 450.000.00 habitantes, 229 barrios, 14 barrios nuevos y 493 equipamientos de alta afluencia, fortaleciendo la cobertura del sistema de transporte público y la articulación territorial.

21. Operativos de control de velocidad: La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) ejecutó 229 operativos preventivos de control de velocidad. Estos operativos se realizaron en puntos estratégicos de la ciudad, como la Ruta Viva y la Av. Simón Bolívar, con el objetivo de reducir siniestros viales y promover una conducción responsable.

- 94 puntos priorizados de alta siniestralidad identificados, y se estableció un esquema mensual que incluía campañas preventivas, operativos de control y la aplicación de sanciones a vehículos particulares.

- Fiscalización en eventos masivos, tales como Carnaval, Semana Santa, Fiestas de Quito, peregrinación al Santuario de El Quinche, para lo cual se ejecutaron 148 controles en terminales terrestres.

- 2 mega operativos entre el 24 de diciembre de 2025 y el 5 de enero de 2026, con la participación de 1.580 agentes civiles de tránsito.

- 57 operativos de control realizados, verificando la documentación habilitante de los conductores.

- 924 operativos ejecutados para el control de transporte público para la verificación de opacidad, documentos habilitantes, cumplimiento de paradas, entre otros.

- 65 operativos ejecutados para el control de transporte comercial (taxis).

22. Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para soluciones viales entregados:

- Estudio de factibilidad, diseño definitivo y obras complementarias de la Av. Escalón 1, desde la Av. Simón Bolívar hasta la calle Josefa Lozano.

Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para soluciones viales en ejecución:

- Escalón 2: Calle Juan Bernardo Insuasti hasta AV. Camilo Orejuela

- Prolongación Mariscal Sucre

- Estudio de prefactibilidad, factibilidad, impactos ambientales, ingeniería definitiva y diseños complementarios de la vía alterna a la av. Jaime Roldós aguilera en el sector de los Mastodontes, ubicado en la parroquia de Carcelén, provincia de Pichincha.

- Estudios de factibilidad, impactos ambientales, definitivos de ingeniería y diseños complementarios del Escalón 3, desde la calle OE4, Prolongación Mariscal Sucre, Patricio Romero y Av. Maldonado.

- Proyecto Av. Padre Carollo entre la avenida Gonzalo Pérez Bustamante y la calle J, de una longitud aproximada de 6,30 km, ubicadas en las parroquias de Quitumbe y Turubamba.

23. Construcción de la solución vial de la intersección de la Av. Mariscal Antonio José de Sucre (Occidental), la calle Juan de Acevedo y la Av. Mariana de Jesús.

24. Ejecución de Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias del Distrito Metropolitano de Quito:

- En el marco del proceso de Reestructuración de Rutas del Distrito Metropolitano de Quito, se implementaron 45 rutas de un total de 364 rutas planificadas. La ejecución de estas rutas se desarrolló mediante procesos de coordinación (entidades municipales) y consenso tanto con el sector transportista como con la comunidad usuaria. Es importante señalar que una de las directrices fundamentales del Proyecto establece que no se incrementará la flota vehicular, priorizando la optimización y el aprovechamiento eficiente de la flota existente. Como resultado de la implementación de las rutas, se generaron beneficios directos en términos de accesibilidad y conectividad para un estimado de 450.000.00 habitantes, 229 barrios, 14 barrios nuevos y 493 equipamientos de alta afluencia, fortaleciendo la cobertura del sistema de transporte público y la articulación territorial. Se desarrolló el Geovisor del

Proyecto de Reestructuración de Rutas, herramienta que permite visualizar de manera integrada las rutas actuales, las rutas planificadas y las rutas implementadas, organizadas por programa.

- Asimismo, se generó la Geodatabase (GDB) de la reestructuración de rutas, la cual se encuentra alojada en el servidor de geomovilidad de la Secretaría de Movilidad, constituyéndose en un insumo técnico clave para la planificación, seguimiento y toma de decisiones, el mismo que debe ser ajustada conforme las modificaciones a las rutas.

25. Implementación de ciclovías del Distrito Metropolitano de Quito, donde se implementaron 10,28 km de ciclovías, lo que representa un cumplimiento superior al 100% de la meta anual.

- Población beneficiada: se estima un alcance total de 800.000 habitantes para el cierre del año.
- Los resultados se concentraron en dos hitos principales de ejecución:

Enero: se ejecutaron 8 km de señalización horizontal (buffer con pintura blanca) en la Av. De La Prensa, desde la Av. Vaca de Castro hasta la estación de la Ofelia (ambos sentidos).

Octubre: se implementó la ciclovía en la Avenida El Inca, en el tramo entre la Av. 6 de diciembre y la Av. De las Palmeras, con una longitud: 2,28 km considerando ambos sentidos.

26. Ejecución de obras de soterramiento priorizado, donde se mejoraron las condiciones de caminabilidad en diversos sectores del Distrito Metropolitano de Quito mediante la ejecución de 27,2 kilómetros de soterramiento e intervención en aceras, optimizando la movilidad peatonal, fortaleciendo la seguridad vial y contribuyendo a un entorno urbano más accesible y ordenado para la ciudadanía. Los puntos de intervención respecto al soterramiento fueron: Polígono Pradera, Av. Rodrigo de Chávez, Av. 6 de diciembre.

27. 3.600 señales verticales en las vías del Distrito Metropolitano de Quito para reforzar la seguridad vial.

- Se intervinieron 300.022 metros cuadrados de señalización, a través de acciones de mantenimiento de la señalización, cruces peatonales, líneas canalizadoras, flechas de direccionamiento, líneas de ceda el paso, pictogramas, división de carril, líneas berma, bordillos, líneas de zigzag, líneas logarítmicas, líneas de pare y aproximación al pare.
- 9 intersecciones semafóricas nuevas: Condamine y Manuel Cajias; Quitumbe Ñan y Julio Andrade; Mariscal Sucre y Mariana De Jesús; Gonzalo Pizarro y Abdón Calderón; Ruta Viva y Carchi; Domingo Espinar y Bartolomé De Las Casas; Mariscal Sucre y Rampa 9, Intercambiador Mariana De Jesús; 10 de agosto y Río Coca; Rumihurco y Vía a la Roldós.

28. Se realizó el mantenimiento y modernización de iluminación ornamental en 74 escalinatas y puentes peatonales beneficiando a 1.752.943 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

- Puentes peatonales: Mantenimiento del puente peatonal en la av. Simón Bolívar y E11 (sector La Sofía), Mantenimiento de puentes peatonales en la av. Mariscal Sucre (Mañosca, Loja, Ambato y Abdón Calderón), Intervención de puentes peatonales en la av. Velasco Ibarra (IDs 71 y 78), Mantenimiento del puente peatonal en la av. Panamericana Norte (ID 148), Intervención del puente peatonal del Colegio Montufar, barrio México (parroquia Chimbacalle).
- Escalinatas y graderíos: Rehabilitación de escalinatas en las calles Ambato y Loja, barrio San Roque (Centro Histórico), Rehabilitación de escalinatas en la ciudadela Bermeo y sector Gatazo (Senderos Seguros), Intervención en escalinatas del barrio La Forestal Alta, Rehabilitación de escalinatas Pedro Vicente Maldonado y Pangua, sector La Argelia, Mantenimiento de escalinatas en el barrio San Francisco, parroquia Nanegalito.
- Aceras e infraestructura vial: Recuperación de aceras en el barrio Carapungo, parroquia Calderón, Reparación de aceras y bordillos en el barrio La Colmena, parroquia La Libertad, Reparación de aceras en la av. Capitán Alfonso Yépez y Real Audiencia (barrio Cafavi).

29. 66 obras de infraestructura vial intervenidas con mantenimiento dentro del DMQ para contribuir al desplazamiento seguro de los usuarios. Entre las obras destacadas se encuentran: Calderón, La Argelia, La Merced, Iñaquito, San Juan, Centro Histórico, Eugenio Espejo, Conocoto, Alangasí, Chimbacalle, Nanegalito, Tumbaco,

Cumbayá, Llano Chico, entre otras.

30. Dentro de la ejecución del Plan de Mantenimiento y Rehabilitación Vial del Distrito Metropolitano de Quito, a través de 4.520 km de vías con mantenimiento vial intervenidas para mejorar las condiciones de circulación vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito.

31. Diseños para 275 de calles para rehabilitación vial, longitud aproximada 175 km. 19 estudios y diseños para estabilización y protección de taludes, mantenimientos de puentes peatonales y vehiculares, proyectos de infraestructura vial.

32. Ordenanza Metropolitana Nro. 105-2025 - Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorporan las normas de uso y régimen sancionatorio del subsistema de transporte Metrobus Q.

33. Ordenanza Metropolitana Nro. 091-2025 - Ordenanza Metropolitana que regula la gestión de la seguridad vial como eje transversal de la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito.

34. Ordenanza Metropolitana Nro. 087-2025 - Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal del Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio y Sección IV de la Constitución Jurídica (Taxis).

35. Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.

36. Ordenanza Metropolitana Nro. 110-2025 - Ordenanza Metropolitana que regula y controla la excepción de restricción vehicular para las personas con discapacidad y su entorno de cuidado.

37. Firma de contrato y entrega de anticipo del proceso de contratación para el Servicio Integral para el Despliegue (implementación) y Operación del Sistema de Bicicleta Pública del Distrito Metropolitano de Quito.

38. Regla técnica de arquitectura y urbanismo en cuanto al tomo de sistema vial, en la cual se incluyen estrategias de pacificación vial.

39. Dentro del proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte, el cual incluye tres componentes fundamentales se han realizado los siguientes avances:

- Sistema Integrado de Recaudo (SIR): Se avanzó con la implementación física del equipamiento del nuevo sistema integrado de recaudo en los corredores Trolebús y Ecovía (en proceso). Interoperabilidad del Sistema Integrado de Recaudo con un avance del 60% en el año 2025. En el primer trimestre del año 2026 se implementará al 100%, e iniciará con el transporte público municipal.

- Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE): La Plataforma SAE ha evolucionado desde un entorno de pruebas controlado hacia un escenario de validación en campo, incorporando la transmisión real de información desde unidades de transporte público en operación, lo cual constituye un avance significativo en el proceso de implementación del sistema.

- Sistema de Información al Usuario (SIU): El Sistema de Información al Usuario (SIU) ha presentado avances relevantes en su desarrollo funcional, incorporando mejoras tanto a nivel operativo como en la experiencia de usuario, alineadas a los lineamientos institucionales definidos para la aplicación Quito nos mueve.

40. El proyecto de ordenanza que regula la implementación del Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular (DEIV), incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, de protección de datos, interoperabilidad y aplicación progresiva en el Distrito Metropolitano de Quito, fue presentado en primer debate en el Concejo Metropolitano.

41. Se implementaron 10,2 km de ciclovías, lo que representa un cumplimiento superior al 100% de la meta anual:

- Población beneficiada: se estima un alcance total de 800.000 habitantes para el cierre del año.

- Los resultados se concentraron en dos momentos clave de ejecución:

Enero: se ejecutaron 8 km de señalización horizontal (buffer con

pintura blanca) en la Av. De La Prensa, desde la Av. Vaca de Castro hasta la estación de la Ofelia (ambos sentidos).

Octubre: se implementó la ciclovia en la Avenida El Inca, en el tramo entre la Av. 6 de diciembre y la Av. De las Palmeras. Longitud: 2,28 km (considerando ambos sentidos).

43. 3.600 señales verticales en las vías del DMQ para reforzar la seguridad vial, con 300.022 metros cuadrados de señalización, estas intervenciones tuvieron como alcance el mantenimiento de la señalización, cruces peatonales, líneas canalizadoras, flechas de direccionamiento, líneas de ceda el paso, pictogramas, división de carril, líneas berma, bordillos, líneas de zigzag, líneas logarítmicas, líneas de pare y aproximación al pare.

44. La intervención de redes peatonales inclusivas ejecutada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP permitió mejorar la seguridad vial mediante la aplicación de urbanismo táctico, ampliación de aceras, optimización de cruces y reducción de velocidades, así como la sustitución de puentes peatonales inseguros por pasos a nivel accesibles y la implementación del programa Senderos Seguros; estas acciones, respaldadas por evidencia técnica, generaron resultados concretos como la disminución de siniestros en 8 de 11 intersecciones intervenidas en La Magdalena y una reducción del 50% en San Bartolo, además de priorizar intervenciones en corredores de alta siniestralidad y fortalecer un enfoque de movilidad centrado en la protección de peatones, especialmente de grupos vulnerables.

45. Consolida la priorización de intervenciones viales enfocadas en la protección del peatón, mediante soluciones como urbanismo táctico, cruces seguros a nivel y mejoras en accesibilidad, sustentadas en evidencia técnica. Estas acciones han demostrado impactos positivos en la reducción de siniestros en zonas intervenidas y responden a la necesidad de mitigar factores de riesgo como el exceso de velocidad y deficiencias en el diseño vial, reafirmando el compromiso institucional de fortalecer una movilidad segura, inclusiva y orientada a salvar vidas.

46. Firma de contrato y entrega de anticipo del proceso de contratación para el Servicio Integral para el Despliegue (implementación) y Operación del Sistema de Bicicleta Pública del Distrito Metropolitano de Quito.

47. Los estacionamientos municipales cuentan con 101 plazas gratuitas destinadas al resguardo de bicicletas, ubicadas en espacios accesibles, cómodos y seguros, disponibles para la ciudadanía sin costo y sin límite de permanencia, sujetas a los horarios de funcionamiento de cada establecimiento. Este servicio ha contribuido a incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, reducir la congestión vehicular y la contaminación ambiental, y brindar mayor seguridad a los usuarios, promoviendo así la corresponsabilidad ciudadana y fortaleciendo las políticas públicas orientadas a una ciudad más sostenible.

48. Exoneración de estacionamientos para vehículos eléctricos; los propietarios de vehículos eléctricos son beneficiarios de la exoneración del 100% de las tarifas de los estacionamientos municipales y zona azul.

49. En el 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 63.542.159 viajes realizados y cumplidos.
- 9,3/10 de nivel de satisfacción de la experiencia de viaje en el Metro de Quito en los 12 meses de operación.
- Operación comercial con 15 estaciones (5 de las cuales son multimodales), y con el funcionamiento de los 15 trenes en rieles y los 2 trenes en reserva.
- Intervalo de los viajes: es de 5 minutos en horas pico y 8 minutos en horas valle, con un horario de atención de lunes a viernes desde las 05:30 hasta las 23:00, los sábados desde las 07:00 hasta las 23:00, y los domingos y días festivos desde las 07:00 hasta las 22:00.

50. Las estaciones La Magdalena, Universidad Central, Labrador, Recreo y Quitumbe del Metro de Quito cuentan con conexión desde el transporte subterráneo hacia los subsistemas en superficie, operados por la Empresa de Pasajeros, que incluyen Trolebús, Ecovía y buses alimentadores.

51. Entre enero a noviembre del 2025, la interconexión en las

estaciones del metro, con las troncales del trolebús, (El Labrador, Recreo y Quitumbe), alcanzaron un total de 2.417.379 pasajeros pago viaje; comprendidas en las diferentes tarifas (TN, TR, TP).

52. A diciembre del 2025 se transportó a 117.197.925 pasajeros pago/viaje (PPV); de los cuales 41.685.600 (PPV) hicieron uso de las 48 rutas de alimentadores que administra la EPMTPO y la diferencia corresponde a las troncales: Trolebús y Ecovía. Las estaciones La Magdalena, Labrador, Recreo y Quitumbe del Metro de Quito cuentan con conexión física y operacional, desde el transporte subterráneo hacia los subsistemas en superficie, operados por la Empresa de Pasajeros, que incluyen Trolebús, Ecovía y buses alimentadores, utilizando la tarjeta ciudad.

53. Con una inversión de USD 1.838.606 se repotenciaron once (11) paradas Ecovía y 43 paradas Trolebús, los trabajos se enfocaron en el cambio de pisos, desmontaje y montaje de estructura, pintura de estructura, pintura de pasamanos, arreglos en cabinas, iluminación, señalética, entre otros.

- 11 paradas Ecovía repotenciadas: Guayañay Ñan, La Breña, San José de Guamaní, Teatro México, El Beaterio - Nueva Aurora, Santo Tomás, Simón Bolívar, Epicachima, Otoya, Puente de Guajaló y El Comercio

- 43 paradas Trolebús repotenciadas: La Y Parada N - S, La Y Parada S - N, Estadio Parada N - S, Estadio Parada S - N, Florón Parada N - S, Florón Parada S - N, Mariana de Jesús Parada N - S, Mariana de Jesús Parada S - N, Cuero y Caicedo Parada N - S, Cuero y Caicedo Parada S - N, Colón Parada N - S, Colón Parada S - N, Santa Clara Parada N - S, Santa Clara Parada S - N, La Mariscal Parada N - S, La Mariscal Parada S - N, El Ejido Parada N - S, El Ejido Parada S - N, Alameda Parada N - S, Alameda Parada S - N, Banco Central Parada N - S, Hermano Miguel Parada S-N, Plaza del Teatro Parada N - S, Plaza Marín Parada S - N, Plaza Chica Parada N-S, Santo Domingo Parada N - S, Santo Domingo Parada S - N, Cumandá Parada N - S, Cumandá Parada S - N, La Recoleta Parada N - S, La Recoleta Parada S - N, Jefferson Pérez Parada N-S, La Colina Parada S - N, Chimbacalle Parada N - S, Chimbacalle Parada S - N, Quito Sur Doble sentido, La Internacional Doble sentido, Marquesa de Solanda Doble sentido, Mercado Mayorista Doble sentido, Registro Civil (Turubamba) Doble sentido, Amaru Ñan Doble sentido, Plaza de Toros Parada N - S, Plaza de Toros Parada S - N.

54. Se garantizó la continuidad operativa y disponibilidad del servicio de internet gratuito para la ciudadanía en la red de estaciones y paradas de los corredores Trolebús y Ecovía. Esta gestión, liderada por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTPO en articulación con la SGDTIC, alcanzó una cobertura dentro del sistema (95 puntos implementados), con excepción de la terminal Carcelén (actualmente en fase de evaluación técnica).

55. Principales proyectos de impacto en el año 2025:

- Sistema Integrado de Recaudo del Transporte Público
- Plan de Rutas y Frecuencias del Transporte Público.
- Sistema de Bicicleta Pública para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Modernizar la operación de estacionamientos y terminales en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Puesta en marcha de Trolebuses 100% eléctricos.

56. Implementación física del equipamiento del nuevo sistema integrado de recaudo en los corredores Trolebús y Ecovía (en proceso).

- Interoperabilidad del Sistema Integrado de Recaudo con un avance del 60% en el año 2025. En el primer trimestre del año 2026 se implementará al 100%, e iniciará con el transporte público municipal.

57. Los vehículos 100% eléctricos o de cero emisiones se encuentran exceptuados del Plan de Restricción Vehicular Pico y Placa, lo que incentiva su uso y contribuye a la promoción de la movilidad sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito.

58. Los vehículos 100% eléctricos están exentos del 100% de la tarifa de parqueo en estacionamientos municipales (Red: Centro Histórico, Carolina, Bicentenario, etc.) y en el sistema de Zona Azul. El beneficio busca fomentar la movilidad sostenible, aplicándose también a vehículos híbridos con un 50% de descuento.

59. Capacitación a 3.861 transportistas de Buses Escolares, con la temática A CLASES SEGUROS 2025. Este curso se dividió en 4 capítulos con un total de 20 de horas de capacitación:
 Capítulo 1: Seguridad Vial
 Capítulo 2: Relaciones humanas y atención al cliente
 Capítulo 3: Psicología aplicada a la conducción
 Capítulo 4: Normativa legal en Tránsito y Seguridad Vial.

FINANCIERA (LOPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$40043172,93	\$9869799,96	\$30173372,97	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Estado_situacion_financiera_12-2025.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AREA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO: La ejecución presupuestaria de la gestión de talento humano corresponde a la utilización y seguimiento de los recursos destinados a la administración del personal institucional. Comprende obligaciones relacionadas con remuneraciones, beneficios sociales y demás rubros asociados a la gestión del personal, orientados a garantizar la disponibilidad y estabilidad del talento humano requerido para el cumplimiento de las funciones de la empresa.	\$4474866,37	\$3442614,00	76,93 %	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Ejecucion_presupuestaria_31-12-2025.pdf
AREA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: La ejecución presupuestaria de la gestión administrativa de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito corresponde a los recursos destinados a los procesos de apoyo institucional, tales como gestión financiera, contratación pública, gestión documental, soporte tecnológico, servicios administrativos y soporte institucional, necesarios para el funcionamiento y la gestión operativa de la empresa.	\$5177719,56	\$2293913,00	44,30 %	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Ejecucion_presupuestaria_31-12-2025.pdf
AREA	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN: La ejecución presupuestaria de la gestión de producción asociada al consumo de energía corresponde a la utilización y seguimiento de los recursos destinados al suministro de energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de la PLMQ, garantizando la operación del sistema ferroviario, la infraestructura electromecánica y los equipos que permiten la prestación continua del servicio.	\$5046596,06	\$4721053,00	93,55 %	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Ejecucion_presupuestaria_31-12-2025.pdf

AREA	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO: La ejecución presupuestaria de la PLMQ corresponde a la utilización y seguimiento de los recursos destinados a la gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura, sistemas y equipamiento que conforman el subsistema Metro de Quito, necesarios para garantizar la prestación de servicio de transporte a la ciudadanía	\$66785378,22	\$47997625,00	71,87 %	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Ejecucion_presupuestaria_31-12-2025.pdf
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$81484560,21	\$58455205,00	71,74 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$81484560,21	\$14699181,99	\$10457579,92	\$66785378,22	\$47997624,54	71,74 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Certificados-cumplimientos-obligaciones.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	EJE EMPLEO *GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES DIVERSAS AL PLENO EMPLEO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES, INCORPORANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL. EJE SOCIAL *GARANTIZAR EL DERECHO AL CUIDADO EN EL ÁMBITO LABORAL, FORTALECIENDO EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, EN EL PERIODO DE LACTANCIA Y PERIODO DE CUIDADO Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CUIDADO CONFORME A LA NORMATIVA DEL PAÍS Y LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 3-19-JP/20. EJE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES *FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. EJE COMUNICACIÓN *GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES A TRAVÉS DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES INCLUSIVOS, EDUCATIVOS, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO, XENOFOBIA Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO. *PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA MUJERES GENERADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ARMONÍA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. *GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS	PLAN DE POLÍTICAS DE GÉNERO. -RECLUTAMIENTO INCLUSIVO: SE CENTRA EN VALORAR LA EXPERIENCIA, HABILIDADES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA OCUPAR UN DETERMINADO PUESTO DE TRABAJO, APLICANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN Y DESTERRANDO CUALQUIER TIPO DE SESGO O ESTEREOTIPO RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. -DEL 20% AL 25% DE PERSONAL SERÁN MUJERES, EN CADA UNO DE LOS SEGMENTOS DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE INCLUYERON 311 MUJERES EN LA GESTIÓN DE METRO DE QUITO. HERRAMIENTAS HECHAS A LA MEDIDA: -SE HA INVOLUCRADO LA PRESENCIA DE REALIDADES, COSTUMBRES Y CREENCIAS DIFERENTES CON EL FIN DE ENRIQUECER EL AMBIENTE DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES YA ESTABLECIDAS.	LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CERO ACOSO, LA PROMOCIÓN DEL RECLUTAMIENTO INCLUSIVO, LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE BRECHAS ESTRUCTURALES Y SALARIALES, Y LAS CAMPAÑAS EDUCOMUNICACIONALES DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL METRO DE QUITO, SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO TRAZADA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. ESTOS LINEAMIENTOS FORTALECEN UN ENTORNO SEGURO Y EQUITATIVO PARA USUARIAS Y COLABORADORAS DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE; ADEMÁS QUE PROMUEVEN LA JUSTICIA SOCIAL Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS DE AS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS CON LA INCLUSIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE GARANTIZAN ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. EL METRO DE QUITO SE POSICIONA COMO UN ACTOR CLAVE EN LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL QUE IMPULSA LA

LGBTI+ A TRAVÉS DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES INCLUSIVOS, EDUCATIVOS, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EJE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO
*IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES E INTERINSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. *PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR RAZONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO CONTRA LAS PERSONAS LGBTI+ EJE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
*FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE TRABAJAN EN CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIO AMBIENTE Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA GARANTIZAR QUE SUS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS INTEGREN EL ENFOQUE DE GÉNERO.

SE HAN IMPLEMENTADO FESTIVIDADES/DÍAS DE CELEBRACIONES O FESTEJOS QUE DESTACAN TÓPICOS COMO LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN. LO CUAL CONTINUARÁ CONTRIBUYENDO A UN DESTACADO CLIMA LABORAL (CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN HECHAS A LA MEDIDA).
-MEDIDAS INTERNAS QUE NO CONFLICTÚEN CON LAS NECESIDADES OPERACIONALES DENTRO DE LA PLMQ QUE FACILITEN EL TRABAJO DE CUIDADO Y LA CONCILIACIÓN ENTRE EMPLEO Y VIDA PERSONAL, ASÍ COMO:
LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y SE CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVA LEGAL EN CUANTO A GUARDERÍAS Y SALAS DE LACTANCIA.
IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS FUNCIONALES
-EN EL MARCO DEL COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL BIENESTAR LABORAL, SE PRIORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS FUNCIONALES EN LAS INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN Y UN LACTARIO MÓVIL EN UNA DE LAS ESTACIONES CÉNTRICAS DEL SUBSISTEMA DE LA PLMQ, SEGÚN LO REQUERIDO POR LAS COLABORADORAS DENTRO DE SU PERÍODO DE LACTANCIA, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
ESTA ACCIÓN NO SOLO RESPONDE A UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO QUE REFUERZA NUESTRO COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR, Y LA CREACIÓN DE UN ENTORNO LABORAL INCLUSIVO Y EQUITATIVO.
POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
-POLÍTICA DE PARIDAD DE GÉNERO: EL 40% REPRESENTA MUJERES EN CARGOS DE TOMAS DE DECISIONES DENTRO DEL JERÁRQUICO SUPERIOR EN METRO DE QUITO.
ESTRATEGIA “CERO ACOSO”
-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROTOCOLOS Y

IGUALDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LABORAL, EN CONCORDANCIA CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DELINEADOS POR LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

			LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, REPORTE, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SANCIÓN DE TODO REPORTE DE VIOLENCIA SEXUAL QUE OCURRA EN LAS UNIDADES (VAGONES/CABINAS), ANDENES, ESTACIONES, PARADAS Y ÁREAS DE INFLUENCIA DE CADA ESTACIÓN.	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	EJE SOCIAL GENERAR ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE DISCURSOS ORIENTADOS A LA CULTURA DE PAZ, EL CUIDADO, EL BUEN TRATO Y LA MOVILIDAD HUMANA COMO UN DERECHO. FORTALECER MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA Y LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	*PROGRAMA DE TREN EDUCATIVO Y SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO DE GUÍAS EDUCATIVOS.	REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES TERRITORIALES AL CONECTAR DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, EL METRO DE QUITO FACILITA EL ACCESO EQUITATIVO A EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO, CULTURA Y TRANSPORTE. EL IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	EJE DE EMPLEO FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS, EMPLEO Y TRABAJO*INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN EL EMPLEO ADECUADO, ASÍ COMO CREAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS SISTEMAS ECONÓMICOS TERRITORIALES EJE DE CULTURA E IDENTIDAD QUITO MILENARIO, HISTÓRICO, CULTURAL Y DIVERSO *FORTALECER IDENTIDADES, PATRIMONIOS Y MEMORIA CULTURAL COLECTIVA.	ESTRATEGIA METRO INCLUSIVO Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN. *PROGRAMA FERIAS PEDAGÓGICAS EN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MINEDUC - METRO. *MANUAL DE ANUNCIOS EN LENGUA KICHWA. *PLAN ESTRATÉGICO DE RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES DE INCIDENCIA (MOVIMIENTO GRUPOS DE INTERES INTERCULTURALES). *PLAN DE GÉNERO SOBRE LA ESTRATEGIA HERRAMIENTAS HECHAS A LA MEDIDA, SE HA INVOLUCRADO LA PRESENCIA DE REALIDADES, COSTUMBRES Y CREENCIAS DIFERENTES CON EL FIN DE ENRIQUECER EL AMBIENTE DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES YA ESTABLECIDAS. SE HAN IMPLEMENTADO FECHAS CONMEMORATIVAS QUE DESTACAN TÓPICOS COMO LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN. EXPOSICIONES CULTURALES EN ESTACIONES. ACTIVACIONES CULTURALES EN TRENES Y ESTACIONES. AGENDA CULTURAL.	*ACCESO A UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERCULTURAL. *APOYAR A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA MEDIANTE LA TOMA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. *FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	EJE DE SALUD SALUD, ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE - SALUD MENTAL*PREVENIR LA OCURRENCIA DEL SUICIDIO GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL. EJE DE VIOLENCIA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ASEGURANDO MECANISMOS INTEGRALES DE RESTOTUCIÓN DE DERECHOS *IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ, RESPETO Y CONVIVENCIA SOLIDARIA Y ARMÓNICA.	*PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DE CULTURA: -CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO. -CAMPAÑAS EDUCOMUNICACIONALES. -APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL METRO DE QUITO. *PROCEDIMIENTO DE EXTRAVÍO DE MENORES DE EDAD EN LA PLMQ. *COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON UNIDAD MUNICIPAL SAN JOSÉ Y CON UNICEF PARA ACTIVACIONES EN EL USO DEL APLICATIVO WAWA AMOR. *PROGRAMA DE TREN EDUCATIVO Y SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO DE GUÍAS EDUCATIVOS.	*IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO COMO PARTE DE LA SALUD MENTAL EN EL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS. *GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SEGURA. *FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS Y PROTECTORES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	EJE DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA *FOMENTAR ALTERNATIVAS DE INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EJE DE TRABAJO Y EMPLEO*PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. EJE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN*FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SITIOS WEB DE INSTITUCIONES PÚBLICAS. EJE DE TURISMO ACCESIBLE, ARTE, CULTURA Y DEPORTE*PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES CON DISCAPACIDAD EN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EJE DE COMUNICACIÓN INCLUYENTE *DIFUNDIR Y FOMENTAR EL USO DE FORMATOS ACCESIBLES EN PRODUCTOS COMUNICACIONALES	*SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO ACCESIBLE: -SEÑALÉTICA: LETREROS GRANDES Y CLAROS, SISTEMA DE LECTURA BRAILLE EN SITIOS ESTRATÉGICOS, ILUMINACIÓN ADECUADA. -INFRAESTRUCTURAS: ASCENSORES MÁS GRANDES, ADECUADOS PARA EL USO DE SILLA DE RUEDAS, PISO PODOTÁCTIL A LO LARGO DE TODAS LAS ESTACIONES, UBICACIÓN DE APOYOS ISQUIÁTICOS, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y RAMPAS, TORNIQUETE DE PASO ALARGADO, SEÑALIZACIÓN DE ASIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y LUGARES PARA PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS, RAMPAS ERGONÓMICAS PARA EL INGRESO DE LAS PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS Y PUESTOS PARA BICICLETAS. -COMUNICACIÓN: INFORMACIÓN SUBTITULADA Y EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA CON LENGUAJE DE SEÑAS, CAMPAÑAS DE CONVIVENCIA Y CUIDADO, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA DAR PREFERENCIA DE LOS ASCENSORES Y RAMPAS A PERSONAS CON DISCAPACIDADES. -FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: INDUCCIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIO EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA	*FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD Y SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDAD COMO UN PARÁMETRO DE CALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. *CUMPLIMIENTO DE INCLUSIÓN LABORAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS. *ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *MEJORAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES. *ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL ACCESIBLE.

			<p>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN GENERAL, SOCIALIZACIÓN A ASOCIACIONES O GRUPOS DE PERSONAS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES ACERCA DE LOS SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS QUE PRESTARÁ EL METRO DE QUITO, PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES E INQUIETUDES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>-INVOLUCRAMIENTO INSTITUCIONAL: TRABAJO CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EMPRESA OPERADORA METRO MEDELLÍN TRANSDEV Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA DE MOVILIDAD INCLUSIVA.</p> <p>-RECAUDO: TARIFA PREFERENCIAL, DE USD \$0,10 CUMPLIENDO CON LA LEY DE DISCAPACIDADES,</p> <p>-PLAN ESTRATÉGICO DE RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES DE INCIDENCIA (MOVIMIENTO GRUPOS DE INTERES DE DISCAPACIDADES)</p> <p>-PLAN CULTURA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETIVOS (PROPUESTAS CULTURALES) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ARTE Y LA CULTURA.</p> <p>- PLAN DE GÉNERO: SE HAN HABILITADO ESPACIOS FÍSICOS EN LAS OFICINAS DE LA EOMMT PARA PERMITIR EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>
--	--	--	--

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0			NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0			NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0			NO APLICA
SILLA VACÍA	NO	0			NO APLICA

CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0		NO APLICA
CONSEJO EDITORIAL (EN CASO DE SER EMPRESAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN)	NO	0		NO APLICA
OTROS	NO	0		NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	EMAIL				
CONVOCATORIA ABIERTA REALIZADA POR EL GAD PARA QUE LA CIUDADANÍA ELIJA A QUIENES CUMPLIRÁN EL ROL DE LA CONTRAPARTE CIUDADANA EN EL PROCESO	SI	NOMBRE	EDWIN MEJIA	NO	PARTICIPARON DURANTE TODO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, EN LA FASE 1, FASE 2, SIN EMBARGO EN LA FASE 3 POR COMPROMISOS PERSONALES NO NOS PUDO ACOMPAÑAR AL EVENTO DE DELIBERACIÓN REALIZADO EL 18 DE MAYO DE 2026 EL SEÑOR EDWIN MEJIA		SE INFORMÓ EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2025
		EMAIL	ikerkaelmejia@gmail.com				
		TELEFONO	(09) 959-8779				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
OTROS	NO	0	NO APLICA
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1_Listado-temas-entregados-por-ciudadania.pdf	La EPMMQ convocó a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local, se organizó una reunión en la que se explicó las competencias y atribuciones de la EP. Con ello los ciudadanos entregaron los temas que desean ser informados
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Se remitió la convocatoria a través del sistema de gestión documental SITRA y se suscribieron actas	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/2_Convocatoria-acta-reunion.pdf	Se remitió la convocatoria a través del sistema de gestión documental SITRA y se suscribieron actas
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Durante la reunión se conformaron las comisiones mixtas cumpliendo con la normativa legal vigente 1. Comisión Mixta para la elaboración y entrega del Informe de Rendición de Cuentas 2025 2. Comisión Mixta para la Organización del Evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/3_Actas-comisiones-mixtas.pdf	Durante la reunión se conformaron las comisiones mixtas cumpliendo con la normativa legal vigente 1. Comisión Mixta para la elaboración y entrega del Informe de Rendición de Cuentas 2025 2. Comisión Mixta para la Organización del Evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	Cada una de las áreas realizó un informe de gestión y se reunió la comisión para la evaluación de la gestión institucional	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/2.1.-Acta-reunion-comision-mixta-1.pdf	Cada una de las áreas realizó un informe de gestión y se reunió la comisión para la evaluación de la gestión institucional
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Se realizó el informe narrativo del proceso de Rendición de Cuentas 2025	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/2.3-Informe-narrativo-RDC.pdf	Se realizó el informe narrativo del proceso de Rendición de Cuentas 2025
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se levantó información y se completó el formulario	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/2.3.-Formulario-RDC-preliminar.xlsx	Se levantó información y se completó el formulario

4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Se aprobó mediante SITRA	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/2.4.-Informe-aprobado.pdf	Se aprobó mediante SITRA
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EN EL TIEMPO ESTABLECIDO O MÁS	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/2.6-Entrega-recepcion-informe.pdf	Se envía mediante SITRA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.1.-Evidencia-socializacion-Informe-RDC-2025.pdf	Se difundió a través de la página web institucional y redes sociales
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se remitió las invitaciones a través del sistema de Gestión Documental SITRA	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.3.-Invitaciones-directas.pdf	Se remitió las invitaciones a través del sistema de Gestión Documental SITRA
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Se realizó la transmisión por Facebook live y Youtube	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	Se realizó la transmisión por Facebook live y Youtube
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.4.-Orden-dia-RDC-2025.pdf	Se realizó la presentación de la Señora Cynthia Ganchala
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El señor Gerente General expuso el informe de Rendición de Cuentas, acogidas las observaciones de la Ciudadanía	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	El señor Gerente General expuso el informe de Rendición de Cuentas, acogidas las observaciones de la Ciudadanía
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Se realizó una ronda de preguntas en el evento de deliberación, el Gerente General respondió cada una de las preguntas, solicitudes que realizaron los ciudadanos. Los ciudadanos aceptaron el informe y dijeron que se encuentra correcto	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	Se realizó una ronda de preguntas en el evento de deliberación, el Gerente General respondió cada una de las preguntas, solicitudes que realizaron los ciudadanos. Los ciudadanos aceptaron el informe y dijeron que se encuentra correcto
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se realizaron 2 mesas de trabajo	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	Se realizaron 2 mesas de trabajo
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se adjunta el documento con las actas de cada mesas y el listado de asistencia	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	Se adjunta el documento con las actas de cada mesas y el listado de asistencia
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se recibió la firma de los ciudadanos	https://www.youtube.com/watch?v=ZYER7KBKrfg	Se recibió la firma de los ciudadanos

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	El plan de trabajo se realizó con las solicitudes ciudadanas	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/4.1.-Plan-Trabajo-EPMMQ.pdf	El plan de trabajo se realizó con las solicitudes ciudadanas
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/4.2.-Asamblea-Consejo-Planificacion.pdf	Se adjunta el acta entrega recepción de la entrega del plan de trabajo

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/05/2026	74	40	34	0	1	73	0	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Qué acciones ha realizado el Metro de Quito para fortalecer la Cultura?	SI	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.-Compromisos-ciudadanos.pdf
Que ha hecho el Metro de Quito para el acceso a las personas con vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas con adicciones	NO	http://

Socializar por parte del Metro de Quito la normativa para que los usuarios hagan un buen uso del Metro de Quito	SI	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.-Compromisos-ciudadanos.pdf
Felicitaciones por la gestión realizada	NO	http://
Poner un letrero informando que las personas adultas mayores y niños deben presentar la cédula para comprar el boleto	SI	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.-Compromisos-ciudadanos.pdf
Se realiza una invitación para la reunión a realizarse el 28 de mayo 2026 en el Centro de Salud Chimbacalle	NO	http://
A los estudiantes nos toca esperar varios minutos, hasta que llegue un Metro en el que nos podamos subir, ya que se llena en Quitumbre y Morán Valverde. ¿Se pueden implementar recorridos Exprés?	SI	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/3.-Compromisos-ciudadanos.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
¿Se ha realizado un estudio de incremento de la demanda y la compra de nuevos trenes?	Se cuenta con un análisis preliminar de incremento de demanda y dimensionamiento de flota, basado en proyecciones técnicas. Actualmente la EPMMQ se encuentra en coordinación con el equipo consultor de KWAN para la actualización del estudio de demanda, a fin de determinar con mayor precisión la necesidad real de ampliación de flota y los requerimientos técnicos asociados a la eventual incorporación de nuevas unidades.	25,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf
¿Cuál es el plan para avanzar con los medios de pagos digitales?	En cumplimiento de los planes de fidelización y de Venta, a través de la Empresa Operadora Metro Medellín Transdev (EOMMT) durante 2025 se realizarán las siguientes actividades para incentivar el uso de medios digitales: 12 Campañas de comunicación sobre medios de pago 49 Productos gráficos elaborados 62 Post en redes sociales 42 Productos audiovisuales elaborados 16 Entrevistas y coberturas de relaciones públicas 4 Encuestas para medir la percepción de los usuarios sobre el uso de canales digitales y QR digital 3 Campañas con Agentes de Venta para promover el uso de la cédula y QR digital	100,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf
¿Cuál es la planificación de la extensión a la Ofelia y Calderón?	Contratar, suscribir y protocolizar el contrato de consultoría para estudios de extensión de la primera línea del Metro de Quito. Adicionalmente, esta consultoría incluye en la fase 2 el análisis de alternativas de trazado y perfilamiento para una posible futura extensión hacia la parroquia de Calderón, así como en la fase 3 el fortalecimiento del subsistema ferroviario del Distrito Metropolitano de Quito, evaluando criterios técnicos, demanda proyectada, factibilidad, impactos sociales y ambientales, y su articulación con otros modos de transporte.	50,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf

<p>¿Existe un plan para dar cobertura celular dentro de túnel y andenes?</p>	<p>Paso 1: El 15 de enero de 2025 se realizó el taller de socialización del Reglamento de Asociatividad y el perfil del proyecto de Alianza Estratégica para la "Explotación de la infraestructura de la PLMQ para la prestación de servicios de Telecomunicaciones y Negocios Digitales". Al evento asistieron 50 delegados de las siguientes empresas y asociaciones: Telefónica Movistar, Claro, Cnt, Telconet, Puntonet, Cirion, Xtrim Tvcable, Sertelinte, OscTopsolutions, SBA, Deptek, Century Towers, Constecoin, Compgsp, Sertec, Teg Consulting, Motorola, Nokia, Optictimes, Huawei, Grupo Radical, Brightcell, Asetel y Citec. Paso 2: El 14 de febrero de 2025 se recibieron 5 cartas de muestras de interés para la presentación de Iniciativas Externas para la alianza estratégica de parte de: ATPSites, Phoenixtowers, CenturyTowers, Cirion y Neyco. Paso 3: El 1 de Abril se recibió una iniciativa externa para la Alianza Estratégica de Telecomunicaciones de la Empresa Neyco. Paso 4: No se cumplió debido a que para la emisión del informe de recomendación de la iniciativa presentada se vio la necesidad de elaborar un instructivo de aplicación del reglamento de asociatividad de la EPMMQ. En el mes de agosto se completó el proceso de revisión interna del instructivo para la aplicación del reglamento de asociatividad y se esperaba contar con la aprobación de este para continuar con el ciclo asociativo de la alianza estratégica de telecomunicaciones. Paso 5: No se pudo convocar al concurso público debido a que la Secretaría de Planificación solicitó la emisión de un nuevo reglamento de asociatividad para poder continuar con cualquier proceso asociativo. Mediante resolución No. DEPMMQ-042-2025 de 28 de noviembre de 2025 se aprobó el nuevo reglamento de asociatividad. Paso 6: No se pudo adjudicar el contrato de alianza estratégica de telecomunicaciones en el 2025 debido al cambio del reglamento que establece nuevos requerimientos y procedimientos para el desarrollo de procesos asociativos. Desde enero de 2026 se retoma el proceso de socialización del nuevo reglamento y del proyecto de telecomunicaciones.</p>	<p>20,00</p>	<p>https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf</p>
--	--	--------------	--

<p>Accesibilidad y facilidades para personas sordas</p>	<p>La EPMMQ, en coordinación con la EOMMT, desarrolló espacios formativos dirigidos al personal de la empresa operadora, con el propósito de fortalecer la prestación de un servicio inclusivo, accesible y con enfoque de derechos. En este contexto, se llevó a cabo la charla "Construyendo igualdad en DD. HH. y atención prioritaria", orientada a reforzar conocimientos y sensibilizar al personal en materia de derechos humanos, trato adecuado y atención preferente a grupos de atención prioritaria, especialmente personas con discapacidad. Asimismo, se desarrolló el taller "Historia sexo disidente en Ecuador – Terminología GLBTIQA+ – Lenguaje inclusivo y/o accesibilidad y comunicación inclusiva: hacia un lenguaje para todos", enfocado en promover el uso de un lenguaje inclusivo, accesible y respetuoso. Esta jornada permitió fortalecer las capacidades del personal para brindar una atención libre de discriminación y con enfoque de diversidad, fomentando el reconocimiento, la sensibilidad y la empatía social en temas de diversidad sexual y de género. Estas acciones formativas contribuyen a consolidar una cultura de uso del transporte público basada en la igualdad, el respeto y la no discriminación, generando mayores facilidades de acceso y uso del Metro de Quito para personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria. De igual manera, se continuará impulsando espacios de capacitación y retroalimentación junto a organizaciones de la sociedad civil y actores clave, en coherencia con el compromiso de mejora continua del servicio.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf</p>
<p>¿Qué proyecto se considera para atender demanda de los Valles de Quito?</p>	<p>En el marco de la consolidación del esquema de integración multimodal, desde el 7 de julio se implementó la conexión directa entre operadoras de transporte provenientes del Valle de Los Chillos y la estación San Francisco del Metro de Quito, a través del viaducto 24 de mayo. La implementación contempló medidas específicas de seguridad y prevención de riesgos para garantizar la integridad de los usuarios, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, la EPMMOP, entidades de seguridad, la EOMMT y la EPMMQ. Esta acción permitió optimizar la articulación entre el transporte en superficie y el subsistema Metro, fortaleciendo el modelo de movilidad integrada del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf</p>

<p>Que en todas las estaciones atiendan las ventanillas con la venta de los respectivos tickets, especialmente por los adultos mayores.</p>	<p>La Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental, en coordinación con la empresa operadora EOMMT, desarrolló las iniciativas "Acciones dinamizadoras con los grupos alternativos de la comunidad por medio de alianzas" y "Movimientos de Grupos de Interés", orientadas a fomentar una ciudadanía responsable, promover derechos y fortalecer la corresponsabilidad, la apropiación y el uso adecuado del Metro de Quito. En este marco, se realizaron capacitaciones y talleres para personas adultas mayores, en coordinación con el CEAM del Patronato Municipal San José, alcanzando a 79 personas capacitadas y 48 participantes en movimientos de grupos de interés. Los espacios abordaron temas como derechos humanos, accesibilidad, uso adecuado del sistema y cultura Metro, contribuyendo a reducir la brecha tecnológica y promover un uso autónomo, seguro y digno del subsistema. Esta articulación interinstitucional tuvo como objetivo promover que las personas adultas mayores conozcan el Subsistema de Transporte Metro de Quito y sus facilidades de acceso, para que puedan utilizarlo de manera autónoma, segura y digna. Además, la campaña "Usuarios Expertos del Metro: Aprende, Practica y Modernízate", impulsada por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y EOMMT, continuó ejecutándose según lo planificado. Esta iniciativa fortaleció la Cultura Metro, promoviendo el uso responsable, empático y seguro del sistema, así como la modernización en los métodos de pago mediante alternativas digitales. Como resultado, se evidenció una alta participación ciudadana y un mayor posicionamiento institucional. Gracias a estas acciones, las personas adultas mayores pueden conocer y utilizar el sistema, su infraestructura inclusiva y sus beneficios tarifarios de manera efectiva.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf</p>
<p>¿Qué acciones se han ejecutado para garantizar la continuidad del servicio y minimizar el número de paralizaciones de los trenes (accesos)?</p>	<p>Se mantienen revisiones periódicas de los procedimientos operativos y técnicos implementados desde el inicio de la operación comercial, evaluando de manera continua su pertinencia y necesidad de actualización. Asimismo, se ejecutan planes de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los estándares establecidos, lo que permite fortalecer la confiabilidad del material rodante y minimizar eventos de paralización, garantizando la continuidad del servicio dentro de los parámetros operativos definidos.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.3.2_acta-mixta-deliberacion-publica.pdf</p>

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1266

PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://metrodequito.gob.ec/rendicion-de-cuentas/
---	----	---

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$15,00	\$1.962.703,80	\$95,00	\$1.217.095,54	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1_Catalogo-electronico.pdf
CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA	\$3,00	\$11.943.650,00	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Detalle-procesos-contratacion-bienes-servicios.pdf
COTIZACIÓN	\$1,00	\$361.540,00	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/2_Cotizacion.pdf
FERIA INCLUSIVA	\$1,00	\$18.156,00	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/11_Feria-inclusiva.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA	\$26,00	\$132.000,89	\$26,00	\$132.000,89	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/3_Infima-cuantia.pdf
LICITACIÓN	\$1,00	\$51.000,00	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/7_Licitacion.pdf
PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	\$5,00	\$40.384.218,43	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5_Regimen-especial.pdf
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	\$1,00	\$1.998.493,40	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/4_Procedimiento-especial.pdf
SUBASTA INVERSA	\$6,00	\$692.885,83	\$0,00	\$0,00	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/6_Subasta-inversa-electronica.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DAPyA-0008-2017	ASE-DPCG-INF-098-2026	83,00 %	Examen Especial de Ingeniería practicado a la "Construcción de la fase 1 de la primera línea del Metro de Quito, estaciones La Magdalena y El Labrador". Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0007-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0005-2017	ASE-DPCG-INF-098-2026	95,00 %	Examen especial al proceso de contratación, ejecución y fiscalización del proyecto de construcción de la primera línea del Metro de Quito Fase 2, construcción de obras civiles, provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalación; y, al contrato de consultoría CCPC-EPMMQ-2013-0049 suscrito con el consorcio GMQ para la gerencia del citado proyecto, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por el período comprendido entre el uno de febrero de dos mil trece y el veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0031-2020	ASE-DPCG-INF-098-2026	10,00 %	Auditoría financiera a los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0012-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0002-2025	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual del proceso de contratación RE-CSCD-EPMMQ-1-2023, contrato 20230003 para la contratación del Pautaje de la campaña comunicacional publicitaria de la Primera Línea del Metro de Quito, incluido su uso y destino, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2024 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0023-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0006-2024	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a la administración, custodia, control y registro de bienes, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de abril de 2023. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0020-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0061-2022	ASE-DPCG-INF-098-2026	75,00 %	Examen Especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago del Contrato RE-EPMMQ-008-2020 correspondiente a la contratación de una central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0018-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0061-2024	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y registro de los contratos SIE-EPMMQ-005-2019 y SIE-EPMMQ-002-2021; relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada para la EPMMQ, por el periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2018 y el 31 de agosto de 2023. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0021-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0082-2023	ASE-DPCG-INF-098-2026	50,00 %	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en los años 2020, 2021 y 2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0019-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0086-2024	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual del proceso de contratación LCC-EPMMQ-002-2022, contrato 20220011 para la contratación de la consultoría para preparación del libro de control, asignación de costos individuales e inventario o toma física, y etiquetar los bienes de larga duración e inventarios del Metro de Quito del Distrito Metropolitano de Quito, incluido su uso y destino, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0022-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-EP-0003-2025	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen especial a la fase de ejecución del "Convenio de Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2: Construcción de las Obras Civiles, Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones", a la fase de ejecución del contrato de consultoría SD-EPMMQ-2017-810-001 para la "Gerencia del Proyecto Metro de Quito", a la fase de ejecución del contrato de consultoría para la "Fiscalización de la Fase 2: Construcción de las Obras Civiles, Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones", sus contratos complementarios, modificatorios, accesorios, actas de variación, enmiendas, adendas, aclaratorias y demás actos administrativos, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2024; a las fases de ejecución, recepción y liquidación del contrato LICB-EPMMQ-2014-116 para la "Adquisición y Financiamiento del Material Rodante, Vehículos Auxiliares, Equipos y Herramientas de Taller, y Lote de Repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito", a las fases preparatoria, precontractual, ejecución, recepción y liquidación del procedimiento EC-EPM METRO QUITO-354358-NC-DIR para la "Contratación del Servicio de Puesta a Punto del Material Rodante en la Etapa Introductoria a la Operación de la PLMQ", sus contratos complementarios, modificatorios, accesorios, enmiendas, adendas, actas de trabajo y demás actos administrativos, y al registro, custodia y uso del material rodante, vehículos auxiliares, equipos, herramientas de taller y lote de repuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2025-0335-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-EP-0008-2025	ASE-DPCG-INF-098-2026	10,00 %	Examen especial a las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, su registro, control y uso, por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0026-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA8-TVIPyA-0025-2025	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual del proceso de contratación RE-EPMMQ-005-2019 para la Producción, instalación y desinstalación de elementos publicitarios de Metro de Quito, su liquidación, pago, registro, uso y destino, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2023 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0024-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gov.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA8-TVIPyA-0040-2025	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna DNA5-GAD-0105-2022, DNA5-GAD-0039-2023 y DNA5-GAD-0082-2023, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0025-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0048-2019	ASE-DPCG-INF-098-2026	83,00 %	Examen Especial A los procesos de reclutamiento y selección de personal bajo las modalidades de contrato y nombramiento, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0009-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0293-2018	ASE-DPCG-INF-098-2026	40,00 %	Examen Especial a las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los procesos de contratación de comunicación social realizados bajo el procedimiento de regimen especial, su recepción y uso, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0008-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0295-2019	ASE-DPCG-INF-098-2026	100,00 %	Examen Especial a las adquisiciones precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos RE-EPMMQ-2017-010 y RE-EPMMQ-2018-003 para la "Producción, logística, y montaje de los eventos para la difusión de la Primera Línea del Metro de Quito", por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0010-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0549-2019	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial a las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, su registro, control y uso, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0011-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPPch-0011-2020	ASE-DPCG-INF-098-2026	87,00 %	Examen Especial a los procesos de contratación y ejecución de los contratos para: la adquisición y financiamiento de material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller y lote de repuestos para la primera línea del Metro de Quito; y, para la supervisión y control del referido contrato, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de enero del 2020 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0013-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPPch-0024-2021	ASE-DPCG-INF-098-2026	20,00 %	Examen Especial al proceso de ejecución y fiscalización del proyecto de construcción de la primera línea del Metro de Quito fase 2, construcción de obras civiles, provision y montaje del sistema de equipamiento e instalación; a la ejecución y liquidación del contrato de consultoría CCPC-EPMMQ-2013-049 y al proceso de contratación y ejecución del contrato SD-EPMMQ-2017-BID-001, suscritos con el consorcio GMQ para la Gerencia del citado proyecto, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO ubicada en la ciudad de Quito, canton Quito, provincia de Pichincha, y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2016 y el 31 de julio de 2020 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0015-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPPch-0031-2020	ASE-DPCG-INF-098-2026	90,00 %	Examen Especial al seguimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2019 Avance: Con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2026-0014-M el Gerente General emite nuevas disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones	https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Informe-cumplimiento-CGE.pdf